

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **014** Fecha Estado: 30/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160009700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	GILBERTO FABIO RAMIREZ GARCIA	Auto declarando terminado el proceso Termina por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas cautelares. Ordena desglose y archivo. om	29/01/2024		
05360400300220190017600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	MANUEL FERNANDO LOPEZ MEJIA	El Despacho Resuelve: Corrige auto del 13 de diciembre de 2023. om	29/01/2024		
05360400300220200004500	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO FLOREZ	CARLOS AUGUSTO LEGUARDA PULGARIN	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuestas. Requiere partes. om	29/01/2024		
05360400300220220087700	Divisorios	GABRIEL JAIME ARANGO TORRES	WILSON DE JESUS AANGO GOMEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	29/01/2024		
05360400300220230035400	Divisorios	MARIA CRISTINA ALZATE SANCHEZ	RAFAEL ANTONIO LONDOÑO SOTO	El Despacho Resuelve: Tiene notificado al demandado. Ordena correr traslado a la contestación. Reconoce personería. Pone en conocimiento respuesta. om	29/01/2024		
05360400300220230082000	Verbal Sumario	MARIA VICTORIA MOLINA ZULETA	MARIA CECILIA MOLINA MEDINA	El Despacho Resuelve Tiene notificada a la demandada. Incorpora contestación que no será tenida en cuenta. Requiere parte demandante para que en el término de 10 días allegue el contrato de arrendamiento físico al despacho. om	29/01/2024		
05360400300220230091600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ORLANDO MIGUEL PACHECO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. tc	29/01/2024		
05360400300220230113100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. tc	29/01/2024		

ESTADO No 014		Fecha Estado: 30/01/2024			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230119500	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	LABORATORIO BIOANALISIS S.A.S	El Despacho Resuelve: Incorpora notificaciones que no serán tenidas en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta. om	29/01/2024		
05360400300220230158700	Verbal Sumario	OSCAR ARLEY FONNEGRA ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER VANEGAS QUINTANA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	29/01/2024		
05360400300220230159300	Divisorios	NELLY CECILIA ALZATE RUIZ	MARIA VICTORIA RUA BERMUDEZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	29/01/2024		
05360400300220230162200	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ S.A.S	AURY STELLA SOTO GARCIA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	29/01/2024		
05360400300220230163800	Verbal Sumario	ARRENDANDO INMOBILIARIA	CLAUDIO ALONSO OLIVERA AREVALO	Auto admitiendo demanda entre otras decisiones.-es	29/01/2024		
05360400300220230164800	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDGAR DARIO GARAVITO LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	29/01/2024		
05360400300220230165000	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT S.A.S.	LEONARDO DE JESUS RESTREPO RENDON	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar demanda. om	29/01/2024		
05360400300220230165400	Verbal	ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ S.A.S	BEATRIZ ELENA CORTES	Auto rechazando demanda por falta de subsanación de inadmisión.-es	29/01/2024		
05360400300220240002900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	OLIVIA DEL SOCORRO BETANCUR ACEVEDO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar so pena de rechazo.-es	29/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)